



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2015.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Asuntos Municipales y Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa, por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones. Por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto estimada compañera Griselda Dávila Beaz, Presidenta de estas comisiones en consuno.

Por la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.
Diputada Belén Rosales Puente, justifica su inasistencia.
Diputado Carlos Javier González Toral, presente.
Diputada Aída Zulema Flores Peña, presente.
Diputada Laura Felicitas García Dávila, no ha llegado.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss.
Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.
Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, no está.

Por la Comisión de Estudios Legislativos.

El de la voz, presente.
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, justifica.
Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.



Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, ahí viene.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Hay una asistencia de 9 compañeros por lo cual existe el quórum reglamentario.

Presidenta: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con nueve minutos** de este día **10 de marzo del 2015**.

Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar libertad sindical e iguales derechos laborales a los trabajadores de los ayuntamientos. 2. Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 82 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión. Es cuanto compañera Diputada.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Diputado Garza de Coss, Diputados compañeros ha sido aprobado el orden del día.



Compañeras Diputadas y Diputados aprobado el orden del día, iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar la libertad sindical e iguales derechos laborales a los trabajadores de los ayuntamientos, la cual tiene como propósito por una parte garantizar la libertad de asociación sindical al legislar para efecto de que los ayuntamientos puedan constituir más de un sindicato si se acreditan los requisitos legales para ello. Y por otro lado se da la pauta para que existan condiciones de igualdad laboral entre sus trabajadores, independientemente de la naturaleza o tipos de la que tengan. Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien preguntar a los miembros de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, pregunto a los integrantes de las comisiones unidas de Asuntos Municipales y Estudios Legislativos, si alguien desea hacer uso de la voz para tomar nota.

Diputado Hermosillo, adelante.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Bueno pues en la decisión de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México, pues hacemos la siguiente propuesta. El artículo 132, nada más voy a leer para cómo va a ser la propuesta. El sindicato es la asociación de trabajadores que laboran al servicio de un mismo ayuntamiento, constituido por el estudio y mejoramiento y defensa de sus intereses comunes. Vamos bien, los sindicatos tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos, elegir libremente a sus representantes sindicales, a organizar su administración y actividades y a formular sus programas de acción, también tienen los derechos que otros, normas y principios laborales les



reconozcan, estamos bien. El artículo 234, los trabajadores de confianza no podrán formar parte de la organización sindical de los trabajadores de base, si perteneciera a ésta por haber sido trabajador de base, quedarán en suspenso sus obligaciones y derechos para con el sindicato, mientras desempeñe un puesto de confianza. Al concluir estas funciones podrá reintegrarse a su plaza de base. Los trabajadores de confianza podrán formar sindicatos en los términos de la ley, sí. El artículo 235, para que se constituya un sindicato se requiere que lo formen 20 trabajadores o más en servicio activo. El 237, el registro de un sindicato se cancelará por disolución del mismo, la solicitud de cancelación podrá hacerse por personas autorizadas y al tribunal resolverá de plano. El artículo 239, se deroga. Y pasamos a los transitorios, el presente entrará en vigor al día siguiente a la de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así es.

Secretario: Tiene el uso de la palabra compañera.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente, yo nada más para recalcar que nosotros como Grupo Parlamentario Nueva Alianza, así como el PRI y como el compañero del Verde Ecologista nos estamos adhiriendo a la propuesta que hace nuestro compañero Diputado Arcenio en esta iniciativa la cual consideramos que es gran trascendencia para los cambios que se requieren en el Estado.

Secretario: Tiene el uso a perdón, adelante compañero Diputado.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Si pero es con los cambios correspondientes, con lo que acabamos de leer ahorita.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias yo le agradezco a la compañera Irma Leticia que se adhiera a la propuesta que presenta el Diputado Marco y que reconozca que sale a partir de una iniciativa del Partido del Trabajo, yo también



quiero mencionar que esta propuesta no es otra cosa más que realmente no es una propuesta, no está presentada como tal la propuesta, sino que simplemente se ha la observación de quitar o de dejar en sus términos los artículos 238 y 240 que tenía la propuesta original, entonces más que decir que hay una contrapuesta de parte de 3 grupos parlamentarios aquí, yo creo que lo correcto es decir que se quedan en sus términos los artículos 238 y 240 verdad este para claridad de este asunto no es una propuesta distinta simplemente que dos artículos van a quedar en sus términos verdad, este de la iniciativa que se presentó por parte del Partido del Trabajo, así es verdad.

Secretario: Tiene el uso de la palabra compañero Garza de Coss, si adelante.

Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputada Presidenta, Diputado Secretario, sin lugar a dudas la propuesta expresada por el Diputado Marco es clara es contundente y es precisa honor a quien honor merece, y habría que reconocerle el trabajo legislativo que realiza el Diputado Arcenio, en cuanto a la armonización del Código Municipal con la Ley Federal del Trabajo, y dejar también de manera muy clara y precisa que el Partido Revolucionario Institucional siempre ha estado del lado de los trabajadores, en mi grupo, al Grupo Parlamentario al que pertenezco siempre estará atento a las necesidades de la clase trabajadora, atento de la clase obrera y por supuesto luchando siempre por los intereses de la clase trabajadora en Tamaulipas y en los Municipios. Muchas gracias.

Secretario: Muy adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Miren yo hago la observación porque dentro de la propuesta este que da motivo de esta reunión, verdad ahí se establecen modificaciones en los artículos 232 se deroga el 233, se deroga el 234 más se modifica el 234, se modifica el 235, se modifica el 237 el 238 en la propuesta



original se pretende modificar se propone modificar sin embargo, la propuesta del Diputado Marco, este lo deja en el aire no menciona que si bien es cierto el artículo 238, ahora en mi propuesta no se modifica más bien este no establece si se modifica o queda en sus términos verdad, y debe de quedar en sus términos, el artículo 239 se deroga, el artículo 240 también en la propuesta no se menciona verdad pero en la propuesta que yo hago es que quedan en sus términos esos dos artículos verdad, hasta ahí ahora yo si pediría más modestia en el sentido de decir que esta no es una tribuna para hacer propaganda política y decir que siempre hemos estado al lado de los trabajadores verdad, cuando esta iniciativa si el día miércoles cumple 11 meses de haber sido presentada y aun así verdad no había sido tratada entonces quizás si se ocupe muchos de los trabajadores, pero muy tarde entonces yo creo que no puede ser una situación como para hacer este tipo de comentarios, o como los que están haciendo en la radios en el sentido de que pues si ellos hicieron el seguro social verdad, este o porque querían las familias sanas, pues oye espérense no, esas son otras cuestiones, este laborales no lo crearon, no son dioses como para estar creando instituciones que si bien es cierto han sido de mucha utilidad, no son creación de ellas si no del estado, a menos de que estén confundiendo al estado con el partido político, pues me parece que no es, no me parece correcto, que aquí lo estemos utilizando como plataforma política verdad, quizás por la emoción de estar a la víspera de las campañas, pero este pues repito si se preocupan tanto por los trabajadores, por que tardaron once meses en darle visto bueno a una iniciativa que simplemente pretende armonizarse con la jurisprudencia que existe, que ya existía, que tenían conocimiento pleno de que existía verdad, y que pues ahorita parece ser que es la gran propuesta, yo no quisiera que esto quedara fuera del dictamen, si no que se aclarara muy bien que esa este, esa gran propuesta no es tal y que tampoco estamos nosotros descubriendo el hilo negro simplemente estamos armonizando con una cuestión que ya es ley, que ya existe una jurisprudencia para evitar ya, pues aquí el querer sacar raja política o electoral de este asunto verdad, a lo cual abiertamente se opusieron, entonces ahorita venir a cambiar las cosas y decir



somos los grandes eh redentores del proletariado verdad, pues no, no creo que sea este conveniente, es cuanto y solicito que se vote la propuesta de modificación en los artículos mencionados y el 238 y 240 queden en sus términos, es cuanto.

Secretario: Esta bien.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Entonces agregaríamos el transitorio y el segundo transitorio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Se elimina, esa si se mencionó.

Secretario: Esa tú la mencionaste. Garza de Coss, ok, no pues adelante, que sea la votación.

Presidenta: Compañeros diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de esta órgano su parecer con relación a la propuesta referida, que quienes estén por la afirmativa de Asuntos Municipales sírvanse manifestarlo, levantando su mano, Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Se abstiene, bueno.

Presidenta: por la Comisión de Estudios Legislativos, Diputado Garza de Coss, usted se abstiene, disculpe, en Asuntos Municipales.

Secretario: Se abstuvo.

Presidenta: Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta con ocho votos a favor y una abstención, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen, con



las consideraciones expuestas, en esta reunión, continuando con el orden del día, pasemos al siguiente asunto, sobre la iniciativa de decreto que reforma el artículo 82 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, la cual propone la obligación a los municipios para que creen la comisión consultiva de desarrollo urbano para el estudio y asesoría y solución de los problemas que afecten a la comunidad, ya que en la actualidad, el código prevé de manera opcional, para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga bien preguntar a los miembros de estas comisiones, si desean hacer uso de la palabra.

Secretario: Con gusto estimada presidenta, este pregunto a los miembros de las comisiones unidas si alguien desea hacer uso de la voz, Carlos González Toral y la Diputada Irma Leticia, adelante, tienen el uso de la voz diputada.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado presidente, bueno antes que nada, hacerles del conocimiento, que los integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza y los compañeros Verdes Ecologista de México, tenemos a bien manifestar, ante esta comisión, nuestra adición a la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma, el artículo 82 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la XLII Legislatura, lo anterior en razón de que coincidimos con el objetivo de la iniciativa en estudio toda vez que estimamos conveniente, que los organismos de colaboración en los municipios funcionen y lleven a cabo las tareas encomendadas a estos, como en el caso de las comisiones consultivas de desarrollo urbano, en razón de lo anterior pido a las presidencias de estas comisiones sea tomada en cuenta nuestra propuesta como grupos parlamentarios y fracción partidista como promoventes de la acción legislativa, que es materia de estudio y dictamen de la comisión que dignamente representan, sin otro asunto en particular le reitero las gracias.

Secretario: Adelante Carlos González Toral.



Diputado Carlos Javier González Toral. Muchas gracias Diputado, como bien lo establecen los promoventes el Desarrollo Urbano Municipal es de vital importancia y para que el Gobierno Municipal cumpla con dicho fin es necesario contar con la participación social de colaboración en el estudio, asesoría y solución de los problemas que afecten a la comunidad en Materia de Desarrollo Urbano, en este sentido la participación social en planes o programas de Desarrollo Urbano, contribuye a garantizar el mejor uso o aprovechamiento del suelo en la ciudades a fortalecer la gobernabilidad de las autoridades, al efecto nuestro Código Municipal prevé la figura de los organismos de colaboración donde se encuentran en posibilidad de que cada Municipio se pueda crear una Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano para el estudio, asesoría y solución de los problemas que afecten a la comunidad y en ese sentido la propuesta es que, está creación no sea opcional sino que se establezca la obligatoriedad de crearlas en los Municipios con mayor población, en este caso propongo que acordemos que la creación de la Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano se establezca de manera obligatoria y expresa en el Código con relación a los Municipios que cuenten con un número mayor a los 50,000 habitantes, los cuales se ubicarían entre ellos Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y la capital de nuestro Estado, es así que con base a lo que acabo de argumentar se considera procedente dicha Iniciativa con la propuesta de modificación al citado artículo que me permito leer textualmente y que quedaría como sigue: Artículo 82 en los Municipios con mayor población, en los Municipios con población mayor de 50,000 habitantes deberá crearse una Comisión Consultiva de Desarrollo Urbano para el estudio, asesoría y solución de los problemas que afecten a la comunidad, así mismo en el seno de la citada Comisión podrán integrarse los Subcomités Técnicos necesarios conforme a las características de cada Municipio. Los Municipios con población menor a la establecida en el párrafo anterior podrán crear dicha Comisión en los mismos términos. Es cuanto Diputado Secretario y Diputada Presidenta.



Secretario: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Si adelante.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Secretario, bien nada más como antecedentes es importante destacar que el Plan Estatal en Tamaulipas, dentro de sus ejes transversales justamente habla de la necesidad de estudiar y dar asesoría a aquellos Municipios, y por ello es muy importante es que sea un imperativo legal que los Municipios como en este caso más de 50,000 habitantes, crean esta Comisión motivo por el cual va a resultar de gran beneficio para la ciudadanía el que desde ahorita sea ya no opcional sino un imperativo que tengan la obligación los Municipios de crear esta Comisión, justamente para asesorar para que haya un mejor una mejor solución a los problemas que aquejan a cada Municipio. Es cuanto.

Secretario: Compañero Garza de Coss

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, celebra que la mayoría de los Grupos Parlamentarios estén de acuerdo con esta propuesta sobre todo que es importante para Municipios de más de 50,000 habitantes y que antes lo dejaban nada más como una opción nada más a en este caso a los Ayuntamientos y normalmente este pues no se llevaba a cabo ya ahorita con esta obligatoriedad va a ayudar mucho para el buen desarrollo de estos Municipios sobre todo para que sean más certeros en su planeación. Es cuánto. Gracias

Secretario: Muy bien sin nadie más quiere hacer uso de la voz, adelante Presidenta.

Presidenta: Compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos Órganos su parecer, con relación a la



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

propuesta referida por el Diputado Carlos Javier González Toral, la Comisión de Asuntos Municipales, quienes estén a favor, la Comisión de Estudios Legislativos a favor. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 10 votos a favor, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si algún Diputado desea participar indíquelo para que esta Secretaría tome nota. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis Compañeros Diputados y Diputadas a estas Comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con treinta y tres minutos** del día **10** de marzo del presente año.